

RESOLUCIÓN

A propuesta del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado (Según Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, BOPA del 16/08/2023), en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento del proceso de selección de proyectos pedagógicos para el desarrollo del programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+ FSE+, durante el año 2025 de centros docentes de titularidad privada sostenidos con fondos públicos cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

RESUELVO

PRIMERO: Designar como miembros de la Comisión de selección que han de estudiar y valorar las solicitudes presentadas.

Presidente:

♦ David Artime García. Director General de Inclusión Educativa y Ordenación, o persona en quien delegue.

Vocales:

- ♦ María Paloma Alonso García, Jefa de Sección de Orientación Educativa.
- ♦ Montserrat Hevia Valle, Técnica Especialista en Administración Educativa.
- ♦ María Luisa Suárez Álvarez, Especialista en Administración Educativa.
- ♦ Jorge Coto de la Mata, Especialista en Administración Educativa.
- ♦ M^a Angeles García Rodríguez, Jefa de Negociado de apoyo administrativo

Secretaria:

- ♦ M^a Angeles García Rodríguez, Jefa de negociado de apoyo administrativo.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación www.educastur.es, de acuerdo a lo establecido en el Resuelvo decimocuarto de la Resolución de 25 de febrero de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos para el desarrollo del programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+ FSE+, durante el año 2025 de centros docentes de titularidad privada sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543171643760057			



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15704543171643760057

